

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 4512 /

PARRAL, 10 Set 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N° 3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago, por curso gestión ambiental local en P.U.C., el día 06 de Septiembre del 2012, a los siguientes funcionarios municipales:

JUAN MORAN MENARES, Planta, Profesional, Grado 11° E.M.R.
KARLA NORAMBUENA HENRIQUEZ, Contrata, Administrativo, Grado 14° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a las personas antes indicadas, Un (01) viático sin Pernoctar con cargo al Ítem 21.01.004.006 y 21.02.004.006.(1-1-1), del Presupuesto Municipal del 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (2).
- Personal (2).